



BASES GENERALES

Dirección Nacional de Sanidad Policial

Doctor/a en Medicina

El Ministerio del Interior llama a concurso abierto a toda la ciudadanía para desempeñarse como **Doctor/a en Medicina**, en la modalidad de Méritos y Antecedentes, para ocupar 40 (cuarenta) cargos perteneciente al Escalafón "L" Policial, Subescalafón Técnico Profesional, en el grado de Oficial Ayudante (PT), con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Policial.

El presente llamado se realiza al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica Policial N° 19.315, de fecha 18 de febrero de 2015, Decreto reglamentario N° 240/020 de fecha 28 de agosto de 2020 y demás normativa vigente, concordante y complementaria.

Para la asignación de los puestos, en primera instancia y en caso de existir, se ocuparán las vacantes según lista de prelación de postulantes funcionarios del Inciso y una vez agotada esa prelación, se continuará con aquellos ciudadanos de la lista general.

IMPORTANTE

Excepciones: Aquellos postulantes que deseen ampararse en el art. 94 del Dec. 240/020, deberán expresarlo por mail dirigido al Sr. Ministro del Interior, el que será enviado a la siguiente casilla: **concursosmovimientos@sanidadpolicial.gub.uy** con plazo máximo al vencimiento de la inscripción web, adjuntando: número de postulante, fotocopia de cédula de identidad y teléfono de contacto.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Inciso	04 – Ministerio del Interior
Unidad a la que pertenece	30 - Dirección Nacional de Sanidad Policial
Escalafón	"L" Policial
Especialidad	Doctor/a en Medicina/ Especialidades varias <ul style="list-style-type: none">• Grupo A – Especialidades Quirúrgicas• Grupo B – Especialidades Médicas• Grupo C – CTI• Grupo D – Medicina General y Emergencia Ver detalle de especialidades en Formulario de Descripción de Puesto anexo.
Grado	Oficial Ayudante (PT)
Cantidad de plazas	40 (cuarenta): ver distribución de plazas en el ítem 3 del Formulario de Descripción de Puesto anexo.
Naturaleza del vínculo	Efectivo (sujeto a lo dispuesto en el Artículo N° 126 Ley N° 17.296 y su Decreto Reglamentario N°355/002).
Remuneración nominal	\$U 46.181,02 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil ciento ochenta y uno con 02/100), incluye compromiso de gestión y presentismo (a valores de enero 2024)



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

Dirección Nacional de Sanidad Policial

Doctor/a en Medicina

Página 2

Carga horaria	12 horas semanales
Lugar habitual de desempeño	Dependencias de la Dirección Nacional de Sanidad Policial

2. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

Inscripción:

Se realizará exclusivamente por el sitio web del Ministerio del Interior (<https://www.gub.uy/ministerio-interior/>), completando el formulario dispuesto para tal fin. Posteriormente, recibirá la "**Constancia de inscripción web**" al correo electrónico aportado, que deberá ser impreso y presentado en todas las instancias en que se lo solicite.

En caso de que el postulante se inscriba más de una vez, sólo será válida la última inscripción que realice.

Período de inscripción: desde el 27 de mayo al 10 de junio de 2024 (inclusive).

La inscripción implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en las presentes Bases Generales así como también constituirá domicilio electrónico en la casilla de correo que declare en el Formulario de inscripción web.

Todas las actas y comunicaciones de las instancias del proceso de Concurso, serán publicadas en el sitio web oficial y se realizarán mediante Nro. de postulante.

3. REQUISITOS GENERALES Y OBLIGATORIOS

El Llamado es público y abierto a todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos generales y obligatorios establecidos a continuación:

- Ser **ciudadano natural o legal** con más de 5 (cinco) años de ejercicio al vencimiento de la inscripción -Excepto funcionariado en actividad.
- Tener entre **18 a 45 años de edad** cumplidos al último día del cierre del período de inscripción. – Excepto funcionariado en actividad.
- **Cédula de Identidad** vigente y en buenas condiciones.
- **Credencial Cívica.**
- Buena conducta, la que será probada mediante **Certificado de Antecedentes Judiciales** expedido por la autoridad competente.
- Títulos y constancias requeridos en el formulario de Descripción del Puesto (Anexo).
- **Carne de Salud vigente** expedido por prestador de salud autorizado por el M.S.P.



BASES GENERALES

Dirección Nacional de Sanidad Policial

Doctor/a en Medicina

Incompatibilidades

- A)** Mantener vigente otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa. (Decreto N° 563/981).
- B)** Percibir pasividad, retiro ni subsidio proveniente de actividad pública generada por sí mismo, excepto que se suspenda su percepción o que una norma legal habilite el cobro de ambas remuneraciones.

Prohibiciones

- A)** Haber sido desvinculados, mediante Resolución firme por la comisión de falta grave administrativa o incumplimiento de sus obligaciones, sea como funcionario público o cualquier otra modalidad de vinculación.
- B)** Poseer mala conducta, lo cual se acreditará mediante Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la autoridad competente.
- C)** Poseer anotaciones policiales que no sean consideradas por el ordenamiento jurídico como delitos pero que demuestren conductas incompatibles con la función policial.
- D)** Existencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.
- E)** Aquellos que se hubieran acogido a alguno de los retiros incentivados inhabilitando el ingreso a la función pública.
- F)** Consumir sustancias ilícitas de acuerdo al Decreto-Ley N°14.294 de 31 de octubre de 1974 y sus modificativas; desarrollar algunas de las actividades descritas en el Artículo 31 de dicho Decreto-Ley, inclusive aquellas que esa norma define como exentas de responsabilidad. A los efectos del presente artículo queda comprendida la marihuana.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Oportunamente se comunicará vía web, fecha y lugar de entrega de documentación.

Se detalla a continuación la documentación que se deberá presentar en sobre tamaño A4, pudiéndose solicitar la exhibición del original según corresponda:

- A) N° de Postulante:** Constancia de inscripción web, que recibe en su correo electrónico
- B) Credencial Cívica**
- C) Documento de Identidad**
- D) Buena conducta:** Presentar Ticket de pago del Certificado de Antecedentes Judiciales Solicitarlo con destino: Dirección Nacional de Sanidad Policial – Departamento de Recursos Humanos.

Podrán tramitarlo en:

- Montevideo: Dependencia de la DNPC, sito en Jose L. Terra 2220 (Mercado Agrícola de Montevideo)
- Interior del país: Jefaturas de Policía Departamental
- Portal: <https://www.gub.uy/tramites/certificado-antecedentes-judiciales>

- E) Currículum Vitae.**



BASES GENERALES
Dirección Nacional de Sanidad Policial
Doctor/a en Medicina

F) Requisitos Excluyentes:

1. Original y copia de Título habilitante al cargo postulado
2. Original y copia de la respectiva especialidad (se exceptúa de la presentación de este documento a los Médicos generales)
3. Acreditar experiencia laboral mediante constancia impartida por servicios de salud del ámbito público o privado nacional, de 1 año de forma consecutiva en la especialidad para la que se postula.
4. Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Art. 2º de la Ley N°18.591 de 18 de setiembre de 2009).

G) De los requisitos a valorar :

1. Constancia de ejercicio de la docencia universitaria dentro de la especialidad o especialidades afines.
2. Certificado o Constancia de asistencia a cursos/congresos/talleres/seminarios relativos a la función.
3. Constancia o acreditación de asistencia como expositor/a encursos/congresos/talleres/seminarios relativos a la función.
4. Acreditar autoría de publicaciones indexadas y/o arbitradas.
5. Acreditar experiencia laboral mediante constancia impartida por servicios de salud del ámbito público o privado nacional, superior a 1 año de forma consecutiva en la especialidad para la que se postula.

H) Otros Requisitos: Carne de salud vigente (expedido por prestador de salud autorizado por el MSP).

I) Sólo para el trabajadores activos del Inciso (con vinculo de presupuestados/Contratados Policiales), además de la documentación mencionada anteriormente deberán presentar:

- a) Última Evaluación de desempeño o Concepto funcional emitida por el Jefe de servicio o superior inmediato.
- b) Legajo Personal autenticado, o informe de situación funcional actual, según corresponda.

Para aquellos que posean formación en el extranjero y para que sea considerada en un concurso, se requerirá que la documentación este debidamente legalizada o certificada mediante "Apostilla", si el país extranjero esta adherido al convenio aprobado por Ley 18.836 del 15 de noviembre de 2011. Asimismo, la documentación que acredita la formación deberá estar revalidada por la Universidad de la República y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.



BASES GENERALES

Dirección Nacional de Sanidad Policial

Doctor/a en Medicina

5) ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se efectuará a través del Tribunal designado. Las etapas del proceso se realizarán en el orden que el Tribunal establezca y se valorarán de acuerdo al siguiente cuadro:

ETAPAS	PUNTAJE
Control de requisitos generales, obligatorios y excluyentes.	Cumple/No cumple
Formación y experiencia	Hasta 50 puntos
Prueba Psicológica (excepto personal activo del Inciso)	Apto/No Apto
Entrevista con el Tribunal	Hasta 50 puntos
Total (puntos)	100

IMPORTANTE

- Quien se postula deberá obtener un mínimo de aprobación del 50% (cincuenta) en cada etapa y 60% del puntaje total del proceso para aspirar a alguno de los puestos.
- La NO presentación o llegada tarde a las etapas mencionadas en el Proceso de Selección implicará la renuncia al presente concurso.

Control de requisitos: aquellos postulantes que no cumplan con los requisitos denominados como generales y obligatorios, así como aquellos considerados como excluyentes, no continuarán a la siguiente instancia.

Formación y experiencia: Se valorará la formación y experiencia de acuerdo a la documentación presentada, evaluándose la educación, formación, antecedentes y experiencia laboral adquirida, que no sean denominados como requisito excluyente.

Prueba Psicológica: Tiene como objeto determinar la aptitud del aspirante para el ejercicio de la función, así como identificar los casos que impidan su ingreso, dicha evaluación tendrá una validez de 1 (un) año. La mencionada prueba declarará al postulante como "**Apto**", es decir, que reúne los requisitos establecidos para el ingreso o "**No Apto**", que no reúne los requisitos para el ingreso por lo tanto será eliminado del proceso de selección.

Entrevista con el Tribunal: Serán convocados para esta instancia los postulantes que se encuentren en condiciones de alcanzar el puntaje mínimo de aprobación requerido.

Oportunamente se brindará información respecto al lugar, día y hora donde se llevarán a cabo las mencionadas pruebas, a través de la página web del Ministerio del Interior (www.gub.uy/ministerio-interior/).



BASES GENERALES

Dirección Nacional de Sanidad Policial

Doctor/a en Medicina

6. LISTA DE PRELACIÓN FINAL:

- **Aprobación:** Quien se postula deberá obtener un mínimo de aprobación del 50% (cincuenta) en cada etapa y 60% del puntaje total del proceso para aspirar a alguno de los puestos.
- **Composición:** Se confeccionarán 2 (dos) ordenes de prelación final, uno compuesto por postulantes funcionarios del Ministerio del Interior (indicando además grupo de especialidad a la que postula) y otra lista general compuesta por aquellos ciudadanos que hayan aprobado todas las etapas del concurso habiendo igualado o superado los 60 puntos del total (indicando además grupo de especialidad a la que postula). El ordenamiento de estos será en función del puntaje obtenido, con criterio descendente.
- **Paridad:** En caso de resultar un empate entre concursantes, se resolverá según el puntaje obtenido en la etapa de “**Formación y experiencia**”. Si se sigue manteniendo dicho empate, se realizará un sorteo mediante Escribano Público.
- **Vigencia:** La lista de prelación final tendrá una **vigencia de un año** a partir de la fecha de su publicación.

7. ASIGNACIÓN DE PUESTOS

Se tendrá en cuenta en primer lugar, la nómina de postulantes con vínculo funcional vigente con el Ministerio del Interior. Una vez agotada dicha nómina se continuará con el ordenamiento de postulantes del orden general.

Culminadas todas las etapas del proceso, y si el total de postulantes de la lista de prelación no alcanza para cubrir la cantidad de cupos asignados a los grupos de especialidades, la Dirección Nacional de Sanidad Policial se reservará el derecho a reasignar dichos cupos vacantes al resto de las especialidades.

Toda persona convocada que no acepte o no cumpla con las condiciones requeridas, o que no se presente dentro del plazo establecido, dará lugar a convocar al siguiente de la lista, respetando el estricto orden de prelación.

Previo al momento de ingreso a la Institución será un requisito indispensable la acreditación de la identidad a través del Currículo Digital -CV Digital- (<https://gestionhumana.onsc.gub.uy>). Este requisito es obligatorio para todos los ingresos a la Administración Central y a otros organismos públicos, que también se utilizará como herramienta de autogestión para mantener actualizado su Legajo Digital. Dicho CV podrán gestionarlo a través del siguiente link: <https://www.gub.uy/oficina-nacional-servicio-civil/tramites-y-servicios/servicios/cv-digital>



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

Dirección Nacional de Sanidad Policial

Doctor/a en Medicina

Página 7

8. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Todas las comunicaciones y notificaciones se realizarán a través de la página web del Ministerio del Interior (<https://www.gub.uy/ministerio-interior/>), **siendo responsabilidad de los postulantes mantenerse informados de los resultados.**

Por el acto de postulación al presente Llamado, el/la postulante autoriza al Ministerio del Interior o a quien esta determine, a realizar las comunicaciones y notificaciones relativas al proceso de selección, que se estimen pertinentes, al correo electrónico constituido en el Formulario de inscripción web; sin perjuicio de las notificaciones que se practiquen por medio de web ministerial mencionada a través del portal "Gub.uy".

Sin perjuicio de ello, el Ministerio del Interior podrá implementar otro tipo de notificaciones si así lo entiende pertinente el Tribunal, conforme a la normativa vigente (Decreto 500/991). En este sentido, se podrá utilizar para su comunicación con las personas postuladas el correo electrónico o teléfono de contacto, como medios alternativos, pero no formales.

9. OBSERVACIONES

La Administración se reserva el derecho de suspender o cancelar el presente proceso de selección en cualquier instancia que se encuentre el mismo.

FORMULARIO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO
MEDICINA – ESPECIALIDADES VARIAS



Ministerio
del Interior

1. Ubicación del requerimiento

Inciso: 04 - Ministerio del Interior

Unidad/es Ejecutora/as: – Dirección Nacional de Sanidad Policial

2. Identificación del puesto

Nombre: Medicina – Especialidades varias

Escalafón: L “Policial” - subescalafón Técnico-profesional

Grado: Oficial Ayudante (PT)

Naturaleza del vínculo: Presupuestado

3. Plazas

Cantidad de plazas: 40 (cuarenta), distribuidas de acuerdo al siguiente detalle:

- Grupo A: 12 plazas
- Grupo B: 10 plazas
- Grupo C: 12 plazas
- Grupo D: 6 plazas

GRUPOS DE ESPECIALIDADES

A- Especialidades Quirúrgicas	B- Especialidades Médicas	C - CTI	D - Medicina General y Emergencia
<ul style="list-style-type: none">• Cirugía general• Cirugía plástica y reparadora• Cirugía de tórax• Cirugía vascular• Mastología• Neurocirugía• Oftalmología• Otorrinolaringología• Traumatología• Urología	<ul style="list-style-type: none">• Cardiología• Medicina interna• Dermatología• Diabetología• Endocrinología• Enfermedades Infecciosas• Gastroenterología• Geriátría• Hematología• Nefrología	<ul style="list-style-type: none">• Adulto y pediatría	

FORMULARIO

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

MEDICINA – ESPECIALIDADES VARIAS



Ministerio
del Interior

- | | | | |
|--|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Cirugía pediátrica• Anestesiista• Cirugía ginecológica | <ul style="list-style-type: none">• Neumología• Neurología• Oncología• Reumatología• Pediatría• Psiquiatría• Neuropediatría• Imagenología• Fisiatría• Anatomía patológica• Laboratorio• Hemoterapia• Medicina del deporte | | |
|--|---|--|--|

4. Objeto del puesto o función principal

Finalidad: Realizar las consultas de los pacientes nuevos, pacientes en tratamiento y hacer los controles correspondientes de seguimiento a pacientes ambulatorios e internados, en el ámbito de su especialidad.

5. Tareas clave

- Realizar visitas a los pacientes en situación de internación y asistir en policlínica, emergencia y block quirúrgico.
- Elaborar informes y registros médicos (Historia Clínica) en forma clara, concisa y precisa.
- Utilizar las herramientas informáticas disponibles.
- Participar de Ateneos semanales
- Cumplir con la normativa y protocolos establecidos en la Institución
- Realizar toda tarea afín al cargo indicada por sus superiores

FORMULARIO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO
MEDICINA – ESPECIALIDADES VARIAS



Ministerio
del Interior

6. Niveles de exigencia

	Alto	Medio	Bajo
Complejidad de las tareas	X		
Autonomía requerida		X	
Responsabilidad de las acciones	X		

7. Relación jerárquica

Supervisa:	<input type="checkbox"/>	No supervisa	<input checked="" type="checkbox"/>
------------	--------------------------	--------------	-------------------------------------

8. Condiciones de trabajo

- **Carga Horaria:** 12 horas semanales
- **Remuneración:** \$U 46.181,02 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil ciento ochenta y uno con 02/100), incluye compromiso de gestión y presentismo (a valores de enero 2024) .
- **Lugar habitual de desempeño:** Dirección Nacional de Sanidad Policial o en cualquiera de sus dependencias

9. Requisitos solicitados

9.1. Excluyentes

Formación

- Título de Doctor/a en medicina expedido o revalidado por la Universidad de la República, ó título equivalente de universidades privadas, reconocidas por el MEC debidamente habilitado por el MSP.
- Título de la respectiva especialidad, expedido o revalidado por la Universidad de la República, ó título equivalente de universidades privadas, reconocidas por el MEC debidamente registrado en el MSP. Se exceptúa de la presentación de este ítem excluyente en el caso de los médicos generales.

Experiencia

- Un año de experiencia consecutiva documentada en la especialidad en la que concursa, en Servicios de Salud del ámbito público o privado nacional.

Otros:

- Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley N.º 18591-18/09/09 art.2)

FORMULARIO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO
MEDICINA – ESPECIALIDADES VARIAS



Ministerio
del Interior

9.2. A valorar

Formación

- Docencia universitaria dentro de la especialidad o especialidades afines
- Asistencia a cursos, congresos, talleres o seminarios relativos a la función y debidamente acreditados
- Exposición en cursos, congresos, talleres o seminarios relativos a la función con acreditación correspondiente
- Publicaciones indexadas y/o arbitradas

Experiencia

- Experiencia comprobable superior a un año en el ejercicio de la profesión en el ámbito público o privado nacional
- Experiencia comprobable en el ejercicio de la profesión en la Dirección Nacional de Sanidad Policial

10. COMPETENCIAS

Competencias Generales

- Orientación a resultados
- Ética en la función pública
- Sujeción a las directivas de la Institución
- Adaptación al cambio
- Compromiso con el servicio público

Competencias Específicas

- Vocación de servicio
- Aprendizaje continuo
- Dinamismo
- Comunicación efectiva